



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1283	90031	10/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9		
REGIÓN	XV REGION		
COMUNA	ARICA		
DOMICILIO	THOMPSON		
	Nº	135-68	
	FONO	233618	
	CIUDAD		
	EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es		
INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	1 ECAVADORA CATERPILLAR 322CL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ XV REGION		
COMUNAS	Destino ▶ XV REGION		
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA		
ROUTA A RECORRER	Destino ▶ PUTRE		
TOTAL DE K.M	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA		
	5 NORTE, 11 CH		
	210		
	Fecha Aprox. Viaje 11/07/2012		
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.95	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 4.10	Total ▶ 5.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 10	Total ▶ 18.50
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2459DFH	SemiRemolque ▶ 2459DFH	Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.80	7.80	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	16	22
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.30
DEBERÁ	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:		
<p>Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de que se impida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.</p>			
OBSERVACIONES	DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE DAR AVISO A EMELARI, CIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE - RESTRICCION VEHICULAR A CONTAR DEL DIA VIERNES 13-07-12 DESDE LAS 00:00 HRS HASTA EL DIA 17-07-12 HASTA LAS 06.00 HRS.		

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE DAR AVISO A EMELECI, CIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE - RESTRICCION VEHICULAR A CONTAR DEL DIA VIERNES 13-07-12 DESDE LAS 00:00 HRS HASTA EL DIA 17-07-12 HASTA LAS 06.00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE → 11/07/2012

FECHA HASTA ▶ 12/07/2012

COD ALIMENTARIE 2283012711-01-2011-3030-2010-030126945

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION FONDA TEC DE PUEBLA PRESIDENTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012